

NUMERO DEL DIA

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO

cinco céntimos

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa, mes, una peseta

Cuarta plana... 10 céntimos línea
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

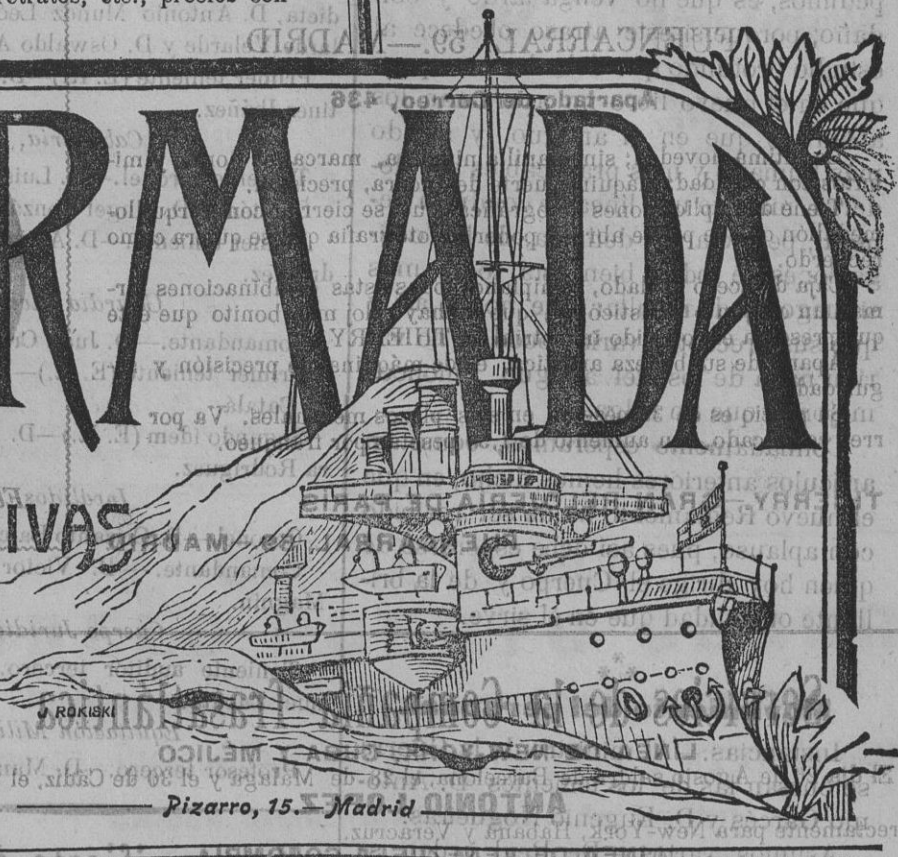
quince céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APTADO NÚM. 436

Pizarro, 15. - Madrid

Aclaraciones necesarias

Mis modestos artículos titulados 'La capacidad militar de España', me han valido algunas cartas de personas tan respetables como 'instruidas en materia de organización militar'...

La primera observación que se me hace es la de si los 150.000 hombres que supongo serán llamados anualmente al servicio de las armas serán todos útiles.

Como puede verse en las respectivas Gacetas Oficiales ó en los correspondientes Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra, los años que á continuación se expresan, el número de jóvenes que resultaron con condiciones para ingresar en seguida en los batallones armados...

Es decir, que bien puedo asegurar, en vista del resultado que nos da un quincento y poniéndonos en el término medio, que todos los años nos resultan 125.000 hombres hábiles para empuñar las armas...

Los soldados condicionales, ó sean aquellos que no van al servicio activo en tiempo de paz por tener que mantener á sus familias pobres y desvalidas, según bien comprobadas estadísticas, vienen á ser una quinta parte del contingente de los que no tienen ninguna clase de excepción...

Los cortos de talla, también según resulta de comprobadas estadísticas, vienen á ser todos los años unos 6.000 por término medio, número que habrá que agregar al anterior...

La segunda observación que se me hace es la de que parece poco el 5 por 100 anual de bajas que yo doy para las que pedia experimentar el Ejército de primera línea en los tres años de servicio activo...

mi entender, no me parece poco, pero si tal cree mi ilustre impugnador tenga en cuenta que quedan todos los años 6.000 cortos de talla que no han entrado en mis cálculos...

Apertura de Tribunales

Poco más de las doce, y con el ritual acostumbrado, ha tenido lugar ayer en el Supremo y en la Sala del pleno el acto de la apertura de los Tribunales.

Lo presidió el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, asistiendo el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo; los presidentes de Sala, Spes, Aldecoa, Lavín y Ciudad Auriol...

En sus respectivos sitios se veían los magistrados de la Audiencia en pleno, los jueces de primera instancia y municipales. El fiscal Sr. Ugarte y teniente fiscal Sr. Cuartero no han asistido al acto.

Asistieron también representaciones de los Colegios de abogados y procuradores y Comisiones de los Colegios de notarios y escribanos.

En sus respectivos sitios se hallaban los relatores y oficiales de Sala del Supremo y de la Audiencia.

Abierta la sesión, el secretario dió lectura á los artículos pertinentes al acto, y el ministro leyó su discurso.

Se leyeron después los datos estadísticos, y el ministro declara abierto el nuevo año judicial.

La ceremonia terminó á la una y media de la tarde.

Discurso del ministro. Comienza el ministro diciendo: Tengo, señores, por incomparable honor, y es muy singular fortuna además, la de hallarme nuevamente entre vosotros...

Se ocupa de la Justicia en términos generales, y con más detenimiento examinó la...

Reforma de la nueva ley de Justicia municipal. El ministro hace gran encomio de la nueva ley comparándola con la antigua.

Ley Electoral. La nueva ley Electoral, obligando con efectivas sanciones al uso del voto, despareja y compeliendo á dormidos y abandonados...

La nueva ley Electoral, obligando con efectivas sanciones al uso del voto, despareja y compeliendo á dormidos y abandonados, para que no se vuelva cosa y provecho de algunos lo que es deber y está puesto para beneficio de todos, atende á la obra electoral desde su...

principio, que es el censo, formación encomendada al Instituto Geográfico y Estadístico.

El régimen local y lo contencioso administrativo.

Lo votado por ambas Cámaras con relación al régimen municipal realiza grandemente la importancia, el valor de los Tribunales contenciosos llamados á entender, sin que se dé contra, los acuerdos del Ayuntamiento otro recurso en materia de incapacidades, excusas, dimisiones y renunciaciones de cargos concejiles...

Sindicatos agrícolas.

Fué en este orden de importancia singular que en sus consecuencias puede ser extraordinaria, la ley de 1908, votada por las anteriores Cortes...

Colonización y ley Hipotecaria.

Después de poner de manifiesto la tendencia de las modernas legislaciones dice que, respondiendo á valiosas tradiciones, nuestra reciente ley de colonización interior señala nueva rectificación del predominante criterio individualista...

Organización de procedimiento.

Reconoce gran importancia á las interesantes innovaciones con la creación de los Tribunales industriales, que forman Jurados técnicos; representando á patronos y obreros...

Reglamento para el servicio.

Reglamento para el servicio. Son muchos los amigos y compañeros que nos preguntan en cariñosas misivas qué hay sobre la publicación del nuevo Reglamento...

Carabineros

Carabineros. Son muchos los amigos y compañeros que nos preguntan en cariñosas misivas qué hay sobre la publicación del nuevo Reglamento...

A RESOLVERSE

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva...

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

sistema, á imponer penas de arresto mayor y aplicando los procedimientos y recursos establecidos para los juicios de faltas.

Urgentes reformas. Incompatibilidad entre la justicia civil y la criminal.

Termina su discurso el ministro haciendo notar la contradicción que suscitan, y en que están los Códigos políticos y civiles, é insiste igualmente en que no son menos dignas de consideración las diferencias y desigualdades que el Derecho privado ofrece en sus varios ordenamientos, necesitados de unidad que aspira á obtener plena satisfacción.

Datos estadísticos.

Al discurso del ministro acompañan unos cuadros estadísticos, de los que se deducen los siguientes estados:

- Asuntos civiles despachados por el Tribunal Supremo durante el año de 1908 á 1909, 779. Idem criminales, 1.642. Idem contencioso administrativas, 190. Recursos en materia de justicia municipal, 115. Asuntos despachados por las Audiencias territoriales, 2.930. Causas despachadas por las Audiencias provinciales: 12.788 en juicios orales.

- Idem en juicios por jurados, 3.629. Sobresesamientos provisionales, 30.246. Idem libres, 12.535. Idem por otros motivos distintos, 11.395. Rebeldías, 3.607. Sentencias de conformidad con los procesados, 2.598. Asuntos despachados por los Tribunales provinciales contencioso administrativos, 336. Individuos á quienes se les ha comprendido en la ley de condena condicional, 3.011.

- Con arreglo á la ley de la usura se han tramitado 448 demandas de nulidad y la cuantía de las reclamaciones ascendía á 1.551.262 pesetas.

- De la Audiencia de Murcia no se ha recibido dato alguno.

- Sigue después la Memoria del señor fiscal, en la que se ocupa de los sucesos de Barcelona en términos tales, que justifica cuantas medidas se tomaron y cuantos castigos se impongan, por duros que parezcan.

A RESOLVERSE

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

A RESOLVERSE. El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite...

na, y, por último, los cometidos en la llamada «semana trágica», que ha puesto de manifiesto el efecto producido por las predicaciones y la enseñanza de esas escuelas dirigidas por el Ferrer, y consentidas por inexplicable condescendencia ó debilidad de nuestros Gobiernos.

El funcionamiento rápido de los tribunales militares y el inmediato é inapelable cumplimiento de todas las sentencias, es el único que puede llevar la tranquilidad al espíritu público y restablecer una normalidad deseada por todos los buenos españoles...

Si hay que reformar ó crear una nueva ley contra el terrorismo, reformese ó créese, incluyendo en ella y como más digno de severo castigo, la propaganda disolvente, sea por el hecho ó por la idea.

Y no basta reformar leyes ó crear las necesarias, sino que es preciso cumplirlas y hacerlas cumplir sin contemplaciones ni distinciones, imponiendo su acatamiento y cumplimiento por la fuerza.

A resolverse, pues.

Carabineros

Reglamento para el servicio.

Reglamento para el servicio. Son muchos los amigos y compañeros que nos preguntan en cariñosas misivas qué hay sobre la publicación del nuevo Reglamento que ha de sustituir al antiguo y ya fuera de uso, actual Manual; y nosotros, que nada podemos contestar concretamente, pues hace tiempo que nada de eso hemos podido saber, no obstante haber procurado enterarnos por cuantos medios están á nuestro alcance, trasladamos la pregunta al veterano general Franch, digno director del Cuerpo, única persona que en nuestro sentir pudiera si quisiese darla cumplida satisfacción.

En una de esas cartas, que por cierto viene de las regiones levantiscas, nos dice nuestro querido comunicante que siendo bastantes los individuos que en la Comandancia aquella se filian, los jefes deben verse perplejos ante los deseos de los de nuevo ingreso, que con insistencia por ellos demostrada, de adquirir un libro que les enseñe sus obligaciones, deberes y derechos, dándole la norma que han de seguir en el difícil cometido que empiezan á desempeñar, tienen que pasar por el duro trance de no poder satisfacer tan noble aspiración.

¿Razón de ello? Que ni se ha publicado el nuevo que todo el mundo espera con impaciencia, ni hay ejemplares del antiguo, cuya edición se agotó, sin que se haya querido hacer otra nueva.

Ya ve el Sr. Franch cuánta era la razón con que le pedíamos, tiempo atrás, no descuidase esto del nuevo Reglamento, pues llegó el caso por nosotros previsto, de que los individuos de nuevo ingreso en el Cuerpo no puedan adquirir el libro, tan necesario para ellos, en que se detallan sus obligaciones.

Nuevamente insistimos en punto tan interesante como éste, para rogar á dicho señor la pronta resolución de tal...

Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad o ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

II, Puebla, II, Madrid

A LAS FUERZAS DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALLICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existen en la planta del pie.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 céntimos por parche.

POMADA ANTIMORRODAL VILLENA

Exito seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos males humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas franco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos a esta Administración, con su importe, los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

GAMAS TIJERAS ESPECIALES para la Adoración nocturna, dirigirse a **J. Gastón**, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA INGRESO



Director: **Don Francisco Pérez Fernández**

Retirado

Profesores de todas las Armas y Cuerpos

MADRID

Calle de la Cruz, núm. 23 (Frente á la de la Victoria.)

Academias militares La más antigua de Madrid

No hace milagros, pero sobre la solidez de su régimen pueden informar más de 200 antiguos alumnos de ella, hoy oficiales de las diferentes Armas y Cuerpos ó alumnos de las Academias Militares, así como sus familias y hasta las de los que no obtuvieron éxito en los concursos. Para mejorar la instalación, se ha trasladado de la calle de la Montera, á la de la Cruz, NUMERO 23. En vista del calor reinante, no comenzarán las clases hasta el 15 de septiembre; pero está abierta la matrícula de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.-Pago adelantado.-Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta: Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Eernando VII, 23. Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos CAPITAL SOCIAL 12.000.000 millones de pesetas efectivas. Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 45 años de existencia. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Calle de Olózaga, número 1.—Madrid



LOS TEATROS

HISPANO-MILITAR

Academia preparatoria para carreras militares

DIRECTOR **D. Emilio de la Cuadra**

Teniente Coronel de Artillería

San Román, 4—Segovia.

Queda abierta la matrícula para el curso general que empezará el 1.º de Septiembre. Para reglamentos y datos dirigirse al director de la academia.

El cartel para hoy

CLASES PASIVAS Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión: Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO

SANTA ENGRACIA Se abona la mitad del gasto del poder.

Los procedimientos de la Electrolytic Company (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos y los más económicos para el tratamiento electrolytico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á Lorenzo Quinte, calle de Castillejas, 84, San Martín de Provensals, (Barcelona).

Reglas Metodológicas para toda clase de retrasos. Burrot, 8, Nantes, f. Frn.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

UNICO VERDADERO CAFE Torrefacto MARCA

LA ESTRELLA MONTERA, 32.—Teléfono, 1.555



Table with financial data, including columns for 'CANTON VERDE', 'CANTON VERDE', and 'CANTON VERDE'. It lists various items and their corresponding values in pesetas.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

La religión se enriqueció también aquel año, con el segundo volumen de las *Pláticas dogmático-morales* de Fr. José del Salvador, por los panegiricos del célebre americano Fr. Pantaleón García, por el *Sermón de aniversario de militares españoles*, predicado en noviembre del año anterior por el dignísimo eclesiástico, canónigo entonces de San Isidro, D. Antonio de Posada Rubín de Celis, y publicado de Real orden, por la traducción comenzada á publicar de las *Confesiones eclesiásticas de Angers*, traductor de ellas don Arias González de Mendoza, y por el Compendio del catecismo grande de Pouget, empezado á trabajar bajo la dirección del difunto obispo D. Antonio Palafox, y hechose continuar bajo el mismo plan y método por D. José Eustaquio Moreno.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

La religión se enriqueció también aquel año, con el segundo volumen de las *Pláticas dogmático-morales* de Fr. José del Salvador, por los panegiricos del célebre americano Fr. Pantaleón García, por el *Sermón de aniversario de militares españoles*, predicado en noviembre del año anterior por el dignísimo eclesiástico, canónigo entonces de San Isidro, D. Antonio de Posada Rubín de Celis, y publicado de Real orden, por la traducción comenzada á publicar de las *Confesiones eclesiásticas de Angers*, traductor de ellas don Arias González de Mendoza, y por el Compendio del catecismo grande de Pouget, empezado á trabajar bajo la dirección del difunto obispo D. Antonio Palafox, y hechose continuar bajo el mismo plan y método por D. José Eustaquio Moreno.

Teniendo ser cansado de nombrar otras obras estimadas que se publicaron en aquel año en la capital y en las provincias, con una emulación y un celo vivo, celo que se notaba en todas partes. La nación marchaba con su siglo sin tener que desear otra cosa que un buen tiempo para lograr el fruto de las luces.

